

BANKINTER PARTNET

# Un préstamo que les da más a los que lo van a dar todo



## PRÉSTAMO MIR

Ahora más que nunca queremos apoyarte para que cumplas tus proyectos y llegues tan lejos como te propongas.

Tipo de interés fijo:

4%

TAE desde:

4,31%

- Comisión de apertura: 1%
- Plazo hasta: 8 años
- Sin comisión de cancelación.
- Desde 3.000 € a 45.000 €
- Plazo desde 12 meses.

INFÓRMATE

Para informarte de todas las condiciones de tu **Oficina Bankinter 6806** en Colegio de Médicos de las Palmas llama a tu asesor al **928 360 001** o envía un email con tus datos a: **oficinabancaria@medicoslaspalmas.es** y nos pondremos en contacto contigo.

A continuación, se recoge un ejemplo representativo de un préstamo ofrecido por Bankinter SA, en base a las características que se indican a continuación:

Importe del préstamo: 45.000,00€. Plazo del préstamo: hasta 8 años. Tipo de interés fijo anual 4,00 %. Periodicidad de liquidación de intereses: mensual. Comisión de apertura del 1%. Importe total adeudado es 53.027,32 € correspondiente a las liquidaciones mensuales de intereses y comisión, primera cuota: 997,68€, segunda a noagésima sexta cuota: 547,68€. Ha sido calculado bajo la hipótesis de que no se han producido amortizaciones totales ni parciales durante el plazo del préstamo. TAE: 4,31%. Esta TAE se ha calculado bajo la hipótesis de que el importe del préstamo se paga en un plazo de 8 años sin producirse amortizaciones totales ni parciales durante dicho plazo. Esta

Importe del préstamo: 45.000,00€. Plazo del préstamo: 1 año. Tipo de interés fijo anual 4,00 %. Periodicidad de liquidación de intereses: mensual. Comisión de apertura del 1%. Importe total adeudado es 46.421,08 € correspondiente a las liquidaciones mensuales de intereses y comisión, primera cuota: 4.280,92€, segunda a duodécima cuota: 3.830,92€. Ha sido calculado bajo la hipótesis de que no se han producido amortizaciones totales ni parciales durante el plazo del préstamo. TAE: 5,99%. Esta TAE se ha calculado bajo la hipótesis de que el importe del préstamo se paga en un plazo de 1 año sin producirse amortizaciones totales ni parciales durante dicho plazo.

Esta TAE se ha calculado bajo la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación, ni parcial ni total, a lo largo de toda la duración del préstamo. La TAE, no incluye los gastos que el cliente/prestatario tendría que pagar por el incumplimiento de alguna de sus obligaciones con arreglo al contrato. La concesión del préstamo está sujeta a la aprobación de la solicitud por parte de Bankinter, S.A.